

20 de enero de 2024: El texto en lengua inglesa es el auténtico

Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (Global Forum for Food and Agriculture)

Comunicado final de 2024

Los sistemas alimentarios del futuro: aunar fuerzas para acabar con el hambre en el mundo

1. Nosotros, los ministros y las ministras de Agricultura de 61 países, nos hemos reunido el 20 de enero de 2024 en la 16.^a Conferencia de Ministros de Agricultura de Berlín con ocasión del Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (GFFA), y hemos mantenido debates exhaustivos y fructíferos.
2. Reconocemos con suma inquietud que el mundo todavía se encuentra en medio de una crisis de seguridad alimentaria mundial sin precedentes. Es improbable que se alcance el ODS 2 («Hambre cero») hasta 2030 con las medidas aplicadas hasta la fecha. Unos 783 millones de personas padecen hambre y 2 400 millones de personas padecen inseguridad alimentaria moderada o grave¹. Se prevé que, si no se toman acciones drásticas, casi 600 millones de personas seguirán padeciendo hambre en 2030. Somos plenamente conscientes de la urgente necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para combatir las causas de este sufrimiento que nos afecta a todos. En este contexto, reconocemos que entre las principales causas del hambre y la malnutrición se encuentran las guerras y los conflictos a escala mundial. Destacamos la necesidad de que los civiles en las zonas de conflicto puedan acceder a alimentos de forma segura, continuada, suficiente y sin restricciones. En particular, apreciamos la función de apoyo que desempeñan en este sentido las organizaciones internacionales relevantes y las organizaciones regionales de cooperación.
3. 258 millones de personas de 58 países se encuentran en situación de inseguridad alimentaria aguda. Con respecto a la guerra en Ucrania, reiteramos nuestras posiciones nacionales y las resoluciones adoptadas en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/ES-11/1 y A/RES/ES-11/6). Ponemos de relieve el sufrimiento humano y las repercusiones negativas adicionales de la guerra en Ucrania, también por lo que se refiere a la seguridad alimentaria y energética mundial, las cadenas de suministro, la estabilidad macrofinanciera, la inflación y el crecimiento, que han complicado el marco de políticas para los países, en especial los países en desarrollo y menos desarrollados, que todavía están recuperándose de la pandemia de COVID-19 y los trastornos económicos que

¹ *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023* (SOFI, por sus siglas en inglés)

han frenado los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

4. También vemos cómo el mundo sufre por las crisis climática y de biodiversidad, así como las presiones asociadas que estas ejercen en la agricultura y los sistemas alimentarios. Se requiere una actuación rápida para abordar el cambio climático y reducir la pérdida de biodiversidad. Estas crisis múltiples y agravadas exigen que nuestra agricultura y nuestros sistemas alimentarios estén preparados para el futuro a fin de hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada. Cada vez es más acuciante la necesidad de transformar nuestra agricultura y nuestros sistemas alimentarios hacia una mayor sostenibilidad y resiliencia, y ejecutar la Agenda 2030 en su conjunto. Por ello, acogemos favorablemente la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y el Momento de realización del balance de 2023, incluida la elaboración de hojas de ruta nacionales como vehículos para dar impulso a las acciones desde el nivel mundial hasta el local.

5. Somos conscientes de que solo podemos cumplir estas tareas si aunamos nuestras fuerzas y trabajamos juntos con un espíritu de paz y cooperación. En este contexto, nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas:

Llamada a la acción

Promover una producción sostenible

6. Nos comprometemos a avanzar en la urgente necesidad de **transformar** la agricultura y los sistemas alimentarios hacia una mayor resiliencia y sostenibilidad, así como a ejecutar la Agenda 2030 para alcanzar los ODS —en particular el ODS 2 («Hambre cero»)– y, por tanto, a lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Reconocemos la apremiante necesidad de intensificar nuestros esfuerzos por fortalecer y transformar la agricultura y los sistemas alimentarios para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, aliviar la pobreza, promover la estabilidad y estimular el crecimiento económico, de acuerdo con los contextos y capacidades nacionales y en función de los mismos.

7. Nos comprometemos a promover prácticas y tecnologías agrícolas que sean resilientes y sostenibles para mejorar la **producción agrícola sostenible y el crecimiento sostenible de la productividad**. Esto es necesario para garantizar la seguridad alimentaria para la creciente población mundial, así como a fin de generar ingresos adecuados para las comunidades cuya subsistencia depende de la agricultura y los sistemas alimentarios. En este sentido, apoyamos la implementación de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

8. Al mismo tiempo, nos esforzaremos por reducir notablemente el **impacto** negativo que la agricultura y los sistemas alimentarios tienen en el **medioambiente, el clima y la biodiversidad**, y mejoraremos notablemente su impacto positivo para lograr la seguridad alimentaria a través de la intensificación sostenible, la bioeconomía, la economía circular y

los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. Algunos ejemplos de herramientas aplicables pueden incluir: la agricultura de precisión, las técnicas de producción de agricultura ecológica, los sistemas eficientes de fitomejoramiento, la gestión integrada de la fertilidad del suelo, la agroforestería y las soluciones basadas en la naturaleza. En este sentido, elogiamos la Coalición para la Transformación de los Sistemas Alimentarios a través de la Agroecología y las Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición, teniendo en cuenta las diferencias de los sistemas de producción y sus vulnerabilidades.

9. Aunque estamos abordando los desafíos a corto plazo en relación con las múltiples crisis mencionadas anteriormente, seguimos asumiendo todavía un mayor compromiso con alcanzar nuestros **objetivos a medio y largo plazo** para lograr una agricultura y sistemas alimentarios más inclusivos, resilientes y sostenibles, siendo conscientes de las inversiones necesarias para lograr estos objetivos.

10. Dado que las múltiples crisis han dejado al descubierto la dependencia de los países de determinadas fuentes de alimentos, destacamos la importancia de promover una producción, mercados y cadenas de valor de alimentos más diversos a nivel local y regional, así como de apoyar el desarrollo rural con el objetivo de complementar el comercio internacional gracias a una mayor variedad de socios comerciales y crear una agricultura y sistemas alimentarios que funcionen bien y sean más **resilientes**.

11. Somos conscientes de que la producción sostenible de alimentos está estrechamente relacionada con un **consumo sostenible de alimentos**, así como con entornos alimentarios más saludables y favorables. Se invita a los Gobiernos y a otras partes interesadas, incluidas las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, a promover una serie de actividades basadas en el asesoramiento científico para facilitar que los consumidores y las consumidoras tomen decisiones informadas, más saludables y sostenibles. Nos comprometemos a mejorar las políticas para promover decisiones de consumo de alimentos sostenibles y más saludables, así como dietas saludables, basadas en sistemas agroalimentarios sostenibles. Esto debe comprender acciones para informar a los consumidores y las consumidoras a través de campañas de educación e información y mejorar los entornos alimentarios, así como la disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos.

12. Promoveremos métodos de producción sostenible, variedades vegetales y razas ganaderas **adaptadas a las condiciones locales**, así como piensos y alimentos producidos localmente de forma sostenible para optimizar la producción y los ciclos de nutrientes y mejorar el suministro de alimentos frescos y diversos, teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

13. Constatamos que la mitigación y adaptación al **cambio climático** están íntimamente ligadas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el ámbito de la agricultura y los sistemas alimentarios. Por lo tanto, elogiamos la Labor conjunta de Sharm el-Sheikh

sobre la implementación de acciones climáticas en el ámbito de la agricultura y la seguridad alimentaria, la Declaración de los Emiratos sobre agricultura sostenible, sistemas alimentarios resilientes y acción climática, y tomamos nota de la Declaración de Nairobi. Nos comprometemos a promover sistemas alimentarios, prácticas y métodos agrícolas climáticamente inteligentes para apoyar la producción continuada de alimentos, sobre todo en países y regiones que ya sufren las consecuencias del cambio climático. Reconocemos la posición única del sector de la agricultura como impulsor del cambio climático y de la **pérdida de biodiversidad**, a la vez que se ve afectado por ambos. Subrayamos el papel de la agricultura como un elemento importante de la solución para la protección, la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, de conformidad con el enfoque «Una salud». Destacamos que los sistemas agroalimentarios sostenibles y la bioeconomía desempeñan un papel decisivo para encontrar una salida a las crisis climática y de biodiversidad.

14. Constatamos que las prácticas sostenibles de gestión de la ganadería pueden influir positivamente en la biodiversidad y la nutrición, así como en la consecución de los objetivos climáticos a largo plazo.

15. Hacemos hincapié en que la conservación y el uso sostenible de los **recursos genéticos** para los alimentos y la agricultura son cruciales para garantizar la capacidad de adaptación de los cultivos y los animales, y que constituyen un pilar fundamental de la conservación de la biodiversidad. Continuaremos promoviendo el acceso y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de dichos recursos genéticos. Reconocemos el papel decisivo que desempeñan los pequeños agricultores y las pequeñas agricultoras, los pueblos indígenas y las comunidades locales en la protección, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. En consonancia con las prioridades y preferencias nacionales, promoveremos la investigación y la innovación en la cría de animales para mejorar su salud y robustez y la eficiencia de la producción, así como la capacidad de adaptación al clima y de mitigación del cambio climático de la producción agrícola.

16. Dirigiremos todos nuestros esfuerzos a conseguir de forma coherente los objetivos de los **acuerdos internacionales** y los instrumentos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la degradación del suelo, en especial el Acuerdo de París, la Convención de la Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal establecido por las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

17. Destacamos la necesidad vital de la agricultura de tener acceso a **agua** suficiente de calidad adecuada, de conformidad con el ODS 6. También reconocemos la necesidad de mejorar las prácticas y la gestión integrada de los recursos hídricos en el conjunto de una cuenca hidrográfica, incluida la eficiencia del uso del agua, la conservación del agua y las infraestructuras hídricas en la agricultura. A fin de aliviar la presión sobre los recursos hídricos de superficie y subterráneos, promoveremos una gestión sostenible de los recursos hídricos y la eficiencia en el uso del agua en la agricultura. Subrayamos la importancia de

salvaguardar los escasos recursos hídricos y de brindar apoyo a los agricultores, las agricultoras, los productores y las productoras en la producción sostenible de alimentos para minimizar la escorrentía y contribuir a preservar y mejorar la calidad del agua. Acogemos favorablemente los más de 700 compromisos voluntarios adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua celebrada en marzo de 2023, los cuales se recogen en la Agenda de Acción para el Agua.

18. De conformidad con las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los **suelos** y partiendo de las iniciativas anteriores y en curso de la Alianza Mundial por el Suelo (AMS) auspiciadas por la FAO, aumentaremos los conocimientos de los agricultores y las agricultoras y promoveremos la adopción de una gestión sostenible del suelo. El objetivo es fomentar la salud del suelo mediante el mantenimiento y, cuando sea posible, el aumento del contenido de materia orgánica del mismo, así como la restauración, la protección y el desarrollo de un uso sostenible de las turberas, lo que contribuye directamente a mitigar el cambio climático. De esta manera, se pueden reducir los costes de los insumos mediante un uso eficaz y sostenible del estiércol y compost, y a través de prácticas de cultivo como los cultivos intermedios y la agroforestería. Reconocemos la importancia de evitar o reducir al mínimo las prácticas de labranza para lograr una gestión sostenible del suelo.

19. Nos comprometemos a mejorar la gestión de **fertilizantes** mediante la promoción del Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes de la FAO y el empleo de distintas prácticas para la gestión sostenible de los nutrientes, teniendo en cuenta las condiciones locales de las regiones e inscribiendo estas en la gestión integrada y sostenible de la fertilidad del suelo para aumentar la eficiencia, disminuir la pérdida de nutrientes debido al uso de fertilizantes orgánicos e inorgánicos y cerrar los ciclos de nutrientes. Nos comprometemos a explorar el potencial de producir fertilizantes nitrogenados basados en energías renovables. Asimismo, destacamos la necesidad de mejorar la disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad de los fertilizantes, incluso a través de la producción local de estos, así como de promover su eficiencia y un uso responsable de los mismos.

20. Reconocemos que la familia de las leguminosas ofrece distintos beneficios, como su capacidad para fijar el nitrógeno, mejorar la salud del suelo y aumentar el suministro local de piensos. Al mismo tiempo, las leguminosas son una fuente de proteína que puede ayudar a mantener una dieta saludable y equilibrada.

21. Promoveremos la gestión integrada de plagas para reducir los riesgos potenciales de los **pesticidas** para la salud humana y el medioambiente, determinados por las pruebas científicas, y evitar la resistencia a los pesticidas. Lo lograremos mediante el fomento de sistemas de alerta temprana, las técnicas de gestión de cultivos y el uso responsable de productos fitosanitarios, así como la promoción de la reducción del riesgo y de métodos alternativos que abastezcan a los agricultores y las agricultoras con los conocimientos necesarios para el control biológico y técnico de plagas y enfermedades.

22. Brindaremos más apoyo a la **investigación** que es absolutamente necesaria para lograr una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles, así como a aquella destinada a descubrir la mejor manera de aplicar y ampliar los resultados. Para ello, cooperaremos con los agricultores, las agricultoras, los pequeños agricultores y las pequeñas agricultoras que trabajan sobre el terreno. Aumentaremos la escala y diversidad de la colaboración internacional en materia de investigación y las iniciativas y los programas de desarrollo. Reconocemos la importancia del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y la necesidad de respetar sus respectivos derechos para proteger el conocimiento tradicional.

23. Promoveremos **inversiones** públicas y privadas responsables, si procede de conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios. Admitimos la necesidad de mejorar las inversiones responsables, facilitar financiación y crédito (incluidos los microcréditos) y promover el desarrollo de instrumentos financieros innovadores para aprovechar mejor los fondos públicos y privados y, por consiguiente, alcanzar los ODS, sobre todo en el caso de los países en desarrollo. Instamos a la comunidad mundial a acelerar las inversiones en agricultura sostenible y reasignar fondos al sector agrícola a modo de inversiones responsables urgentes. Instamos a todos los países a revisar sus políticas y estructuras incentivadoras actuales, y a incrementar su compromiso para hallar puntos de partida y soluciones que garanticen la plena armonización de las políticas nacionales con los objetivos de desarrollo de los sistemas alimentarios.

24. Destacamos que se requieren muchas formas de **innovación** para lograr una transformación hacia una agricultura y sistemas alimentarios resilientes y sostenibles. Nos comprometemos a apoyar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles en todas las etapas de la agricultura y los sistemas alimentarios. Compartimos la opinión de que los enfoques, las innovaciones y las tecnologías de eficacia probada orientadas a la sostenibilidad se deben poner más en práctica y aplicar a mayor escala, lo cual requiere la creación de capacidades y el esfuerzo por desarrollar competencias. Reiteramos la importante función que la bioeconomía puede desempeñar en la transformación de los sistemas agroalimentarios y la sostenibilidad.

25. Hacemos hincapié en que todas las partes interesadas deberían tener **acceso** a los beneficios del avance, la innovación y los datos científicos. En este sentido, acogemos positivamente las Recomendaciones del CSA sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y nos comprometemos a facilitar el acceso, la adopción y la aplicación de tecnologías digitales. Subrayamos el importante papel de las asociaciones de agricultores y agricultoras, los servicios de extensión agrícola y los grupos comunitarios a la hora de aportar información y conocimientos a los agricultores y las agricultoras de una

forma comprensible, convincente, adaptada a las condiciones locales y con perspectiva de género.

26. Estamos convencidos de que los sistemas alimentarios sostenibles requieren el fortalecimiento de instituciones de **gobernanza** operativas a nivel mundial y nacional que estén orientadas al desarrollo sostenible para superar todo tipo de discriminación, especialmente por lo que respecta a las zonas rurales. Algunos ejemplos de ámbitos en los que se requiere la gobernanza son: el fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos de tenencia de la tierra —en particular para las mujeres y los jóvenes—, los registros de la propiedad, el acceso a semillas de gran calidad adaptadas a las condiciones locales, los sistemas de registro y control de los pesticidas, las autorizaciones de comercialización de medicamentos veterinarios, la prevención y la gestión de los riesgos de la cadena alimentaria, la información sobre la meteorología y los mercados, así como el acceso equitativo a la financiación y las infraestructuras rurales. Promoveremos la coordinación intersectoral y la coherencia política.

Fomentar cadenas de suministro resilientes y sostenibles

27. Destacamos el hecho de que el comercio internacional posibilita un abastecimiento estable y diverso de alimentos seguros y nutritivos a escala mundial. Sin embargo, las cadenas de valor agrícolas mundiales están cada vez más expuestas a **riesgos** debido a las guerras y los conflictos, las restricciones injustificadas al comercio, los fenómenos meteorológicos extremos, los brotes de plagas y enfermedades, la inflación y la volatilidad de los mercados. Constatamos que estos riesgos afectan de manera especialmente grave a los Pequeños Estados Insulares.

28. Nos comprometemos a apoyar un sistema multilateral de comercio basado en normas, abierto, seguro, transparente, no discriminatorio, inclusivo, equitativo y sostenible, cuyo núcleo es la Organización Mundial del Comercio (OMC). Destacamos la importancia de no imponer medidas **comerciales** restrictivas injustificadas, tales como prohibiciones o restricciones a las exportaciones que tienden a menoscabar la seguridad alimentaria mundial. Elogiamos los logros de la 12.^a Conferencia Ministerial de la OMC (CM12), en particular la Decisión Ministerial sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos. Subrayamos la importancia de compartir con prontitud información relevante sobre políticas que pueden afectar al comercio y a los mercados agrícolas y de alimentos para evitar la volatilidad de los precios, la cual afecta tanto a los productores y las productoras como a los consumidores y las consumidoras. Asimismo, hacemos hincapié en la importancia de las normas multilaterales de base científica para proteger a los consumidores, las consumidoras y el medioambiente, y fomentamos la coherencia con las normas y legislaciones internacionales aplicables para facilitar el comercio. Nos comprometemos a cooperar de forma constructiva con otros miembros de la OMC de cara a la decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC (CM13) con el objetivo de lograr un resultado positivo. Nos comprometemos a contribuir en los debates sobre los temas de negociación del artículo 20

del Acuerdo sobre la Agricultura y otros mandatos ministeriales pertinentes durante la CM13.

29. Reconocemos el papel importante desempeñado por el Sistema de Información del Mercado Agrícola (**AMIS**, por sus siglas en inglés), una iniciativa del G20, a la hora de mejorar la transparencia del mercado agrícola y las respuestas políticas para garantizar la seguridad alimentaria. Destacamos la necesidad de fortalecer AMIS para poder suministrar datos oportunos sobre la situación del mercado de alimentos. En este sentido, subrayamos la necesidad de ampliar la base de donantes voluntarios y recordar a todos los participantes de AMIS su compromiso de suministrar todos los datos relevantes, incluidos aquellos sobre existencias y precios, y ayudar a ampliar la labor de seguimiento de AMIS de los fertilizantes y mercados de aceites vegetales, así como ayudar a esta iniciativa en la cooperación con sus socios en el ámbito de los sistemas de alerta temprana para situaciones de grave inseguridad alimentaria.

30. Hacemos un llamamiento para que se entreguen sin impedimentos los granos, productos alimenticios y fertilizantes/insumos de la Federación de Rusia y Ucrania a través del mar Negro. Acogemos positivamente el programa «Grano de Ucrania». Esto es necesario para satisfacer la demanda en los países en desarrollo y menos desarrollados, en particular los de África. En este contexto, destacando la importancia de preservar la seguridad alimentaria y energética, solicitamos el cese de la destrucción militar u otros ataques contra infraestructuras relevantes.

31. Subrayamos la importancia de implementar buenas prácticas y controles preventivos para combatir los riesgos que amenazan la seguridad alimentaria, las plagas y las enfermedades de animales y plantas. Las cadenas de suministro no serán resilientes ni sostenibles si no se abordan estos riesgos. De conformidad con el enfoque «**Una salud**», se deben mejorar todas las capacidades sectoriales para establecer sistemas nacionales de prevención, preparación y control en cuanto a las enfermedades infecciosas y la resistencia a los antimicrobianos (RAM) en seres humanos y animales. Promoveremos un uso prudente y responsable de los agentes antimicrobianos, tal como se prevé en el Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos. A tal efecto, destacamos el papel relevante de la Alianza Cuatripartita (FAO, OMS, OMSA y PNUMA).

32. Constatamos que las **cadenas de suministro sostenibles** de productos agrícolas básicos pueden tener un impacto positivo en los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Hacemos hincapié en que pueden ayudar a promover modelos sostenibles de producción y consumo, así como a contribuir a detener la pérdida y degradación de los bosques. Instamos al sector privado a asumir la responsabilidad de transformar sus cadenas de suministro. En este sentido, entre otras cosas, facilitaremos el diálogo entre todos los actores y las partes interesadas a lo largo de la cadena mediante la ampliación de las iniciativas existentes, el análisis y la promoción de las tecnologías disponibles, así como la asistencia a las partes interesadas, especialmente a los pequeños agricultores y las pequeñas

agricultoras y sus respectivas organizaciones de productores y productoras. Destacamos la necesidad de realizar un seguimiento de las normativas aplicables para garantizar que no tengan un impacto negativo en la seguridad alimentaria, especialmente en países de bajos ingresos.

33. Subrayamos la importancia de que las **relaciones de mercado** sean equitativas para todos los actores a lo largo de la cadena. Nos comprometemos a reforzar la posición de los agricultores y agricultoras, especialmente de los pequeños y medianos agricultores y agricultoras, para facilitar su participación en los mercados y la producción de valor añadido. Nos esforzaremos por garantizar el fortalecimiento de los derechos de todas las partes interesadas —incluidos los trabajadores y las trabajadoras agrícolas, las agricultoras y los jóvenes agricultores— a lo largo de la cadena de valor.

34. Observamos con preocupación la subida de los precios, las perturbaciones constantes en las cadenas globales de suministro y la creciente volatilidad de los precios de los alimentos, piensos y fertilizantes. Estamos convencidos de que las cadenas de suministro transparentes, resilientes, basadas en normas, diversificadas y fiables —incluidas aquellas de producción local— son esenciales para asegurar **el acceso, la disponibilidad y la asequibilidad** de alimentos seguros y nutritivos para todas las personas. Esto es esencial para lograr la realización del derecho a una alimentación adecuada, en especial para los grupos vulnerables.

35. Apoyamos firmemente el fortalecimiento de los **derechos humanos** a lo largo de las cadenas de valor, de conformidad con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas. Hacemos hincapié en que un diálogo profundo con los actores a lo largo de la cadena, tanto en los países exportadores como importadores, constituye la base para que las cadenas de valor contribuyan a lograr un desarrollo sostenible. Con respecto a la aplicación de la debida diligencia en materia de derechos humanos a lo largo de la cadena alimentaria por parte de las empresas, tenemos en consideración la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola y otras guías que pueden ayudar a mejorar los resultados de sostenibilidad.

Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos

36. Destacamos que la **reducción** de la pérdida y el desperdicio de alimentos es un elemento clave para alcanzar varios Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel mundial, el 14 % de los alimentos se pierden antes de su venta al por menor, mientras que el 17 % se desperdicia en la venta al por menor y en el consumo. También se pierden todos los recursos destinados a la producción de los alimentos desechados. Además, la eliminación de estos alimentos provoca emisiones adicionales. Animamos a incorporar la pérdida y el desperdicio de alimentos en los planes de acción nacionales en materia de cambio climático y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) del Acuerdo de París. La pérdida y el desperdicio de alimentos son responsables de casi un 10 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, la reducción de la pérdida

y el desperdicio de alimentos puede contribuir de forma significativa a combatir el cambio climático.

37. Nos comprometemos a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro. Reiteramos nuestro objetivo de alcanzar el ODS 12.3 para **reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita** en todo el mundo para 2030, tanto en la venta al por menor como en el consumo, y disminuir la pérdida de alimentos a lo largo de la cadena de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

38. Alentamos encarecidamente a desarrollar estrategias nacionales para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos. Esto requiere un enfoque sistémico y adaptado al contexto que incluya la fijación de objetivos y la **medición** de la pérdida y el desperdicio de alimentos de conformidad con las normas establecidas. Asimismo, se deben desarrollar y aplicar medidas a lo largo de la cadena alimentaria con arreglo a la jerarquía de desperdicio de alimentos. Aumentaremos nuestros esfuerzos por implicar a todas las partes interesadas a este respecto y fomentar el intercambio de información a nivel regional, nacional e internacional. Nos esforzaremos por brindar apoyo a las instituciones, infraestructuras y comunidades rurales y fomentaremos las alianzas público-privadas que pueden ayudar a prevenir y reducir las pérdidas posteriores a la cosecha.

39. Destacamos especialmente la necesidad de aumentar las inversiones en **investigación y desarrollo**, en particular para mejorar las prácticas y la integración de las cadenas de valor, que reducirán la pérdida y el desperdicio de alimentos después de la cosecha. Además, nos comprometemos a facilitar soluciones digitales y tecnológicas basadas en la información para todas las partes interesadas a lo largo de la cadena de valor en relación con la información sobre el mercado. Hacemos hincapié en la urgente necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para promover y apoyar inversiones responsables en el almacenamiento, el transporte, la gestión, la transformación, la preservación y el envasado de alimentos. Instamos a las organizaciones internacionales a implicarse en este sentido.

40. Nos esforzaremos por promover la donación de excedentes de alimentos o de alimentos que, de lo contrario, se habrían desperdiciado, p. ej., alimentos que estén a punto de caducar. Destacamos la función fundamental que desempeña la **economía circular**, especialmente la bioeconomía, la cual permite que los coproductos derivados de la producción alimentaria se utilicen, p. ej., como pienso y, por lo tanto, se mantengan dentro de la cadena alimentaria. Los coproductos que no sean aptos para el consumo humano o la alimentación animal deben ser destinados a la producción de recursos de origen biológico alternativos para su aplicación sostenible en distintos sectores. Hacemos hincapié en la necesidad de fomentar las opciones que garanticen los mejores beneficios medioambientales y sanitarios para los seres humanos y los animales con la debida consideración para la seguridad de los alimentos, los piensos y las cadenas de suministro.

41. Promoveremos las iniciativas de **educación e información de los consumidores y las consumidoras** sobre cómo prevenir y reducir el desperdicio de alimentos. Consideramos necesario mejorar el acceso a la información al consumidor, por ejemplo, aquella relativa a la

planificación y la compras orientadas a las necesidades, las fechas de caducidad, el almacenamiento, la refrigeración y la conservación de los alimentos, así como el uso creativo de las sobras.

Fortalecer a los grupos vulnerables

42. Subrayamos que una alimentación adecuada que satisfaga las necesidades alimentarias de todas las personas debe estar disponible, ser accesible y asequible en todo momento para hacer realidad el **derecho humano a una alimentación adecuada**. En este sentido, destacamos las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobadas por el CSA, cuyo vigésimo aniversario se celebró este año, y nos comprometemos a acelerar nuestros esfuerzos por implementarlas y brindar apoyo a su uso.

43. Reconocemos que los **grupos vulnerables** —que se enfrentan a la marginación, discriminación y pobreza no solo como productores y productoras, sino también como consumidores y consumidoras— tienden a verse más afectados por la inseguridad alimentaria, la nutrición deficiente y las múltiples crisis. Las personas que se ven más afectadas carecen de los medios económicos o físicos necesarios para obtener acceso a alimentos suficientes, seguros, saludables, adecuados y nutritivos. Constatamos que el riesgo de inseguridad alimentaria es especialmente alto en regiones que ya han sufrido en mayor medida las consecuencias del cambio climático y la degradación ambiental. Recordamos a los países que respeten los compromisos financieros de las Conferencias de las Partes para ayudar a los países en desarrollo a mitigar el cambio climático y adaptarse a él.

44. Subrayamos que las medidas destinadas a apoyar un crecimiento sostenible de la productividad de los sistemas alimentarios deben estar vinculadas a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a garantizar mejores medios de vida para todas las partes interesadas, especialmente en las **zonas rurales**. Nos comprometemos a desarrollar políticas para atraer y mantener a los jóvenes, las mujeres y los recién llegados al sector agroalimentario. Nuestro objetivo es fortalecer la creación conjunta y la transferencia de conocimientos, habilidades y servicios financieros apropiados para abordar las necesidades cambiantes de todas las personas que trabajan en dicho sector. A este respecto, elogiamos las Recomendaciones del CSA sobre políticas para la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. Queremos concienciar sobre las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales, y reconocemos que las políticas e instituciones deben estar en consonancia con la protección y promoción de sus medios de vida.

45. Al mismo tiempo, no debemos descuidar el nivel de vida de la población pobre de las zonas urbanas. Subrayamos la necesidad de fomentar la investigación en agricultura urbana, los sistemas alimentarios urbanos y los vínculos entre las zonas rurales y las urbanas. En un contexto de creciente **población urbana**, en particular a través de la creciente migración rural, nos comprometemos a asegurar que tanto la población urbana como la población rural tengan el mismo nivel de acceso a alimentos adecuados, seguros, suficientes, saludables y

nutritivos. Instamos al resto de ministros y ministras a desarrollar políticas eficaces contra la pobreza que se centren en un crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y la generación de ingresos, sin dejar a nadie atrás. Acogemos positivamente el próximo informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (*Fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural*) y el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023*.

46. Reconocemos el papel importante de los **pequeños productores y las pequeñas productoras, de los trabajadores y las trabajadoras rurales**, así como de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, para lograr sistemas alimentarios sostenibles. Sin embargo, muchos de ellos viven en condiciones precarias y se debería conceder una mayor prioridad a sus necesidades en la elaboración de políticas nacionales. Teniendo presente el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar y la correspondiente Resolución 72/239 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, colaboraremos con las partes interesadas para desarrollar e implementar políticas y marcos reguladores que apoyen la agricultura familiar. Reconocemos los esfuerzos realizados por dichos grupos en los países en desarrollo, así como los grandes retos a los que se enfrentan por lo que se refiere al acceso limitado a planes de financiación, nuevas tecnologías, capacitación y asistencia técnicas y seguros sociales.

47. Nos comprometemos a reforzar las medidas que reconozcan y fortalezcan el papel de las **mujeres** en la agricultura y los sistemas alimentarios, incluidas aquellas en cargos directivos y de toma de decisiones, para reducir las actuales desigualdades e inequidades. Por ello, acogemos favorablemente las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

48. Nos esforzaremos por mejorar el **acceso a los recursos de producción**, como la tierra, el agua, la financiación, las semillas y los fertilizantes, especialmente para los grupos vulnerables. Hacemos hincapié en la necesidad vital de reforzar el acceso a la tierra y los derechos de tenencia segura y herencia de la tierra para los pueblos indígenas y las comunidades locales, sobre todo las mujeres. Reconocemos la importancia de las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

49. Con el objetivo de hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada, instamos al resto de ministros y ministras a garantizar que todas las personas **puedan obtener acceso fiable** a alimentos seguros, adecuados, asequibles y suficientes. Reconocemos las importantes contribuciones que la FAO y otros organismos con sede en Roma han realizado durante los últimos 20 años apoyando a los países a implementar el derecho a una alimentación adecuada, y animamos a la FAO a mejorar su apoyo técnico a los esfuerzos de los Estados miembros por continuar promoviendo el derecho a una alimentación adecuada a nivel nacional.

50. Subrayamos el papel fundamental del **CSA** como la principal plataforma inclusiva internacional e intergubernamental donde todas las partes interesadas pueden cooperar para asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas. Elogiamos las directrices del CSA y su papel de coordinación de políticas a nivel mundial y su función de plataforma de todas las partes interesadas para mantener un debate en profundidad sobre cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición.

51. Nos comprometemos a reforzar la **participación** de pequeños agricultores y agricultoras, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades locales y minorías en el desarrollo de políticas alimentarias. Nos esforzaremos por asegurar que se escuchen las voces de todos los grupos y partes interesadas en la implementación de las hojas de ruta nacionales elaboradas durante el proceso de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, dado que son herramientas importantes para la transformación de los sistemas alimentarios.

52. Elogiamos las **plataformas inclusivas de diálogo** sobre sistemas alimentarios sostenibles (como los consejos alimentarios para la sociedad civil, las empresas, la política, la administración, la educación y la ciencia) dentro del panorama institucional establecido. Acogemos positivamente la función que estas plataformas desempeñan para ofrecer educación y facilitar información y acceso a los alimentos, especialmente para los grupos vulnerables.

53. En este momento en que el mundo sufre las consecuencias de una serie de crisis sin precedentes, nos esforzaremos más que nunca por cooperar estrechamente para alcanzar los ODS hasta 2030. Esperamos con gran interés nuestro próximo encuentro en el GFFA de 2025.

Lista de los participantes

Albania	Italia	Qatar
Alemania	Japón	Reino Unido
Argentina	Kazajstán	República Checa
Armenia	Kosovo	Rwanda
Botswana	Letonia	Sierra Leona
Brasil	Lituania	Sudáfrica
Bulgaria	Luxemburgo	Sudán del Sur
China	Malta	Suecia
Chipre	Marruecos	Suiza
Côte d'Ivoire	Mauritania	Tailandia
Eslovaquia	Moldova	Tayikistán
España	Mongolia	Túnez
Estonia	Montenegro	Ucrania
Fiji	Nigeria	Uganda
Finlandia	Noruega	Unión Africana
Francia	Omán	Unión Europea
Georgia	Países Bajos	Uruguay
Grecia	Pakistán	Uzbekistán
Hungría	Paraguay	Zimbabwe
Indonesia	Polonia	
Irlanda	Portugal	